



4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

451. Mociones

M/000090-01 *Moción presentada por el Grupo Parlamentario Socialista, relativa a política general en materia de educación no universitaria, consecuencia de la Interpelación formulada por dicho Grupo Parlamentario, sustanciada en la Sesión Plenaria de 27 de febrero de 2012.*

PRESIDENCIA

La Mesa de las Cortes de Castilla y León, en su reunión de 8 de marzo de 2012, ha admitido a trámite la Moción, M/000090, presentada por el Grupo Parlamentario Socialista, relativa a política general en materia de educación no universitaria, consecuencia de la Interpelación formulada por dicho Grupo Parlamentario, sustanciada en la Sesión Plenaria de 27 de febrero de 2012.

De conformidad con el artículo 154 del Reglamento podrán presentarse enmiendas hasta seis horas antes del comienzo de la sesión en que dicha Moción haya de debatirse.

En ejecución de dicho acuerdo se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, de conformidad con el artículo 64 del Reglamento.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 8 de marzo de 2012.

LA SECRETARIA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: María Isabel Alonso Sánchez

LA PRESIDENTA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: María Josefa García Cirac

A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

EL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en el ARTÍCULO 154 del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente MOCIÓN derivada de la Interpelación I/000090 relativa a "Política general en materia de educación no universitaria":

ANTECEDENTES

El sistema educativo de Castilla y León tiene, en general, una evolución positiva a tenor de los indicadores de estudios de gran prestigio internacional como el informe PISA.

Uno de los valores que no se suele reflejar de forma directa en estudios y encuestas es la paz social en el ámbito educativo, una paz fruto de la responsabilidad y de la búsqueda de acuerdos entre los directamente implicados.

En ese sentido, los partidos políticos contribuimos a ese clima de consenso aprobando una Proposición no de Ley en el Pleno de las Cortes de Castilla y León en



octubre de 2009 mediante la que se instaba a la Junta a trabajar para poner en marcha un Pacto Educativo.

A día de hoy, ese pacto no ha visto la luz, pero, fieles a nuestro compromiso de ejercer una labor de oposición útil y constructiva presentamos una serie de propuestas que pretenden: preservar lo mejor de nuestro sistema educativo; corregir algunas de las deficiencias que se vienen arrastrando desde hace tiempo sin que se haya sabido, querido o podido afrontar soluciones eficaces y, finalmente, subsanar algunas acciones u omisiones recientes del gobierno de Juan Vicente Herrera que han dañado a nuestra comunidad educativa.

Por lo expuesto se propone la siguiente MOCIÓN:

“Las Cortes de Castilla y León instan a la Junta de Castilla y León a:

1. Tomar las medidas necesarias para poner en marcha el Pacto Educativo aprobado en 2009 en las Cortes de Castilla y León.

2. Promover la participación activa de las familias en la educación de sus hijos, facilitando su implicación en los procesos de aprendizaje y de toma de decisiones.

3. Realizar un estudio que indique las principales diferencias en el ámbito educativo entre unas provincias y otras de esta Comunidad, las causas de dichas diferencias y propuestas para eliminar desequilibrios.

4. Establecer, antes del inicio del próximo curso, un sistema de financiación estable para el Primer Ciclo de Educación Infantil.

5. Entregar antes de fin de este trimestre la totalidad del dinero que se debería haber entregado antes de fin de 2011 a los centros educativos para sus gastos de funcionamiento.

6. Regular la organización y funcionamiento de los centros educativos mediante la elaboración de las correspondientes normas o reglamentos orgánicos tanto para los centros de Educación Infantil y Primaria, como de Educación Secundaria.

7. Mantener, en los programas destinados a facilitar la conciliación entre la vida laboral y familiar, los mismos parámetros de calidad que hasta ahora, ampliando el servicio para dar respuesta a la demanda sin que suponga un esfuerzo económico adicional para las familias.

8. Aprobar nuevas secciones bilingües para el curso 2012-2013 en centros sostenidos con fondos públicos.

9. Realizar la convocatoria de procedimientos selectivos de ingreso y acceso a los cuerpos de profesores de Enseñanza Secundaria en este año 2012.

10. Garantizar que la ampliación de 2,5 horas de la jornada laboral docente no va a suponer una reducción en la contratación de interinos respecto a cursos anteriores.



11. Tomar las medidas necesarias, en un plazo no superior a un mes, para que la aplicación del recargo autonómico del impuesto sobre ventas minoristas de determinados hidrocarburos no repercuta en los profesores itinerantes.

12. Elaborar un Protocolo de actuación que dé respuesta inmediata a los casos de acoso laboral que puedan suceder en los centros educativos.

13. Modificar, antes de final del actual curso y garantizando un proceso de participación de toda la comunidad educativa el Decreto 51/2007, de 17 de mayo, por el que se regulan los derechos y deberes de los alumnos y la participación y los compromisos de las familias en el proceso educativo y se establecen las normas de convivencia y disciplina en nuestros centros educativos.

14. Tomar las medidas necesarias para garantizar la escolarización equilibrada de alumnado extranjero y de alumnado con necesidades educativas especiales en los centros públicos y en los concertados.

15. Planificar el próximo curso de forma que ningún centro sostenido con fondos públicos supere la ratio máxima en cuanto alumno/unidad o grupo.

16. Disolver la Fundación para la Enseñanza de las Artes de Castilla y León en un plazo no superior a tres meses”.

Valladolid, 29 de febrero de 2012.

El Portavoz

Fdo.: Óscar López Águeda